



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 10 de febrero de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 085/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00001545-4/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gonzalo Ezequiel Damián Viña, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, solicita la continuidad de la designación interina de la agente Ludmila Lenzin en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, a partir del 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 37/2022-SISTEA, que la agente Ludmila Lenzin se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Agustina Sanz Garea, conforme Res. Pres. N° 976/2021.

Que en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmada la agente María Agustina Sanz Garea, conforme Res. Pres. N° 1382/2017. Actualmente se encuentra designada en el cargo de Secretaria en el precitado Juzgado.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1°: Establecer que la agente Ludmila Lenzin, Legajo N° 8266, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022 y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Agustina Sanz Garea; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 085/2022**